



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



AVISO CLASIFICACIÓN Y TRASLADO DE CONTRIBUYENTES

La Dirección General de Ingresos (DGI), avisa a los contribuyentes que, de conformidad a lo dispuesto en las Disposiciones Administrativas General N° 02-2016 "Clasificación de Grandes Contribuyentes", y N° 01-2019 "Clasificación de los Principales Contribuyentes", serán catalogados atendiendo los siguientes criterios:

Ingresos con rentas de actividades económicas.

- **Grandes Contribuyentes (GRACOS):** con ingresos brutos anuales iguales o mayor a C\$160 millones.
- **Principales Contribuyentes (PRICOS):** con ingresos brutos anuales entre C\$60 y 159,999 millones.

Los contribuyentes luego de ser catalogados, tributarán el anticipo del IR como se establece en los artículos 56 y 61 de la Ley de Concertación Tributaria y 43 de su Reglamento.

La emisión de **la constancia de no retención** procede, únicamente para los GRACOS y se emite mensualmente a través de la VET.

Para atender consultas relacionadas, contáctenos en el número 22489998.

Managua, jueves 19 de enero de 2023.

DGI

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
AVISO-010-01-2023



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Costado Norte de Catedral Metropolitana - 22489999

Sitio web: www.dgi.gob.ni